

[infobae.com](https://www.infobae.com)

La historia de la "partera independiente" detenida por la muerte de una bebé

Por Federico Fahsbender 8 de abril de 2018
ffahsbender@infobae.com

8-10 minutos



Belén Weber, imputada por homicidio culposo en concurso real con lesiones gravísimas.

El 3 de septiembre de 2014, **D.**, una mujer puntana de **28 años**, ingresó en pleno trabajo de parto a la **maternidad Cerhu** en la capital de **San Luis**. Llegaba con claras complicaciones. Originalmente, su plan no había sido parir a su bebé en una clínica: **quería dar a luz en su propia**

casa. Había contactado a **María Belén Weber, tucumana, partera, licenciada en enfermería y obstetricia por la Universidad de Tucumán,** para que la asistiera en **un parto humanizado.** No quería enfrentar, por ejemplo, **una posible cesárea.**

Pero algo salió mal en la ecuación. La **bebé nació muerta tras una cesárea de urgencia** luego de que Weber **aconsejara que sea trasladada** a la maternidad tras intentar el parto hogareño. **D. sufrió una infección que le causó daños irreversibles en el útero. No podría volver a ser madre otra vez.**

El miércoles pasado por la mañana, más de tres años después, **María Belén fue detenida en la puerta de su casa en Boedo** por un efectivo de la Policía de la Ciudad mientras estaba junto a su pareja, Martín. La información policial indica que la pareja **se había puesto nerviosa al ver al uniformado pasar,** que les requirió los documentos. **La carga del número de DNI de Weber en el sistema reveló el pedido fresco en su contra.**

Poco menos de una semana antes de su detención, **el Juzgado de Instrucción Penal N°1 de San Luis capital a cargo del doctor Eduardo Cadelago Filippi había ordenado su arresto a nivel nacional** por los delitos de **homicidio culposo en concurso real con lesiones gravísimas.** Lo cierto es que, a Belén, el Juzgado N°1 la **había buscado durante varios meses,** cuando **se convirtió en una imputada** por la muerte de la bebé a mediados de 2017, para que se presente y **sea indagada.**

La partera **le había entregado su información a la Justicia tras la muerte de la bebé**, cuando declaró no como imputada, sino para proveer información. "Se la había citado hace más de un año, por vía telefónica, enviándole citaciones al domicilio que entregó. **Nunca se presentó. No estaba a derecho**, así que se pidió su captura", asegura un investigador de la causa. "Belén **se asesoró mal, no se encargó de actualizarse**, al no poder constatar su domicilio pidieron su captura y quedó detenida", dice **Martín, pareja de Weber**.

El juez Cadelago Filippi pidió que **Weber sea trasladada a San Luis** -donde la espera un abogado defensor particular que ya designó-para tomarle declaración aparentemente este martes próximo. **La comisión policial puntana llegaría este domingo a Capital Federal**. Mientras tanto, la partera esperará en una comisaría en Saavedra.

Federico Aliaga, su abogado porteño que la asesora en su detención, asegura a **Infobae** que el arresto es, por lo menos, "**una negligencia**" del sistema penal puntano: "Está detenida nada más que por un problema procesal. Belén es perfectamente ubicable. **Tiene el mismo celular que hace cuatro años, su mismo perfil de Facebook. Mandarla a meter presa era la solución más fácil**. Ahora puede pasar por lo menos una semana en una celda. Está desesperada".

La madre de la bebé fallecida se constituyó como querellante en la causa que investiga la muerte de su hija, pero no acusa a Weber como responsable de la

muerte. **José Olguín, el abogado** en San Luis que defiende a Weber, asegura que no solo la madre no acusa a la partera, sino que **D. misma "pidió no ir a la clínica a pesar de las complicaciones que comenzaban a aparecer cuando Belén le pedía lo contrario"** y que Weber "alertó al personal de la maternidad de lo que pasaba y que una cesárea era necesaria".

A pesar de los consejos de Weber, afirma Olguín, **"la clínica intenta continuar el parto vaginal en vez de una cesárea inmediata."** Las maniobras habrían llevado a la muerte de la bebé. El abogado habla de **una "estrechez pélvica"** como causa de los problemas de parto.

Por otra parte, dice Olguín, **Belén se convierte de posible testigo a imputada** por el homicidio culposo de una criatura y las lesiones que imposibilitaron de ser madre nuevamente a una mujer **"sin prueba nueva en el expediente, sin pericias ginecológicas, sean de parte o judiciales."** Es, básicamente, un cambio en el viento procesal. Las lecturas posibles al respecto no son pocas.





Weber, en foto policial, tras ser detenida por la Policía de la Ciudad.

María Belén Weber, hoy con 32 años, **no siempre atendió partos en casas particulares**. Sabe lo que es el mundo de la medicina corporativa: su información previsional indica **pasos por varios sanatorios y grupos médicos de renombre** desde 2007 a 2014. Pero su perfil actual es a simple vista **menos ortodoxo**.

Weber compartió en marzo de 2017, tres años después de la muerte de la bebé de D., **un aviso para un nuevo taller que daría sobre "medicina placentaria"** para enseñar a mujeres a realizar **"tintura madre de su propia placenta"**, una preparación que incluye **a la placenta humana con una mezcla de hierbas y que tiene supuestos efectos de balance energético y hormonal** tanto para la madre como el niño. La tintura de placenta se prepara **con una ceremonia grupal previa**, con la placenta todavía fresca en el centro de un círculo.

Weber también **dio charlas sobre "partería espiritual", sobre "abordaje corporal emotivo" para embarazadas**. Pero para lo que algunos sería **una pseudociencia de hippies pequeñoburgueses** enemistados con el Ministerio de Salud de la Nación, para otros es **una respuesta a un sistema médico argentino con un 40% de partos por cesárea en promedio** entre clínicas públicas y privadas según **Fernando Althabe**, obstetra y profesor de salud

pública en la **Universidad de Buenos Aires** y director del Departamento de Investigación en la Salud de la Madre y el Niño del Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria en un estudio publicado en la revista especializada ***Paediatric and Perinatal Epidemiology***, citado por *La Nación* en 2017.

La tasa es singularmente alta para la región. "Las causas no necesariamente tienen que ver con la seguridad de la mujer. **Se combinan una actitud defensiva en la gestión del riesgo clínico y jurídico que muchas veces termina determinando una desviación de la práctica.** El parto normal es un riesgo hasta el final, entonces van a la cirugía y pueden complicar más las cosas", afirmaba **la ex ministra de Salud bonaerense Zulma Ortiz**, que se enfrentó con la gobernadora Vidal por la aplicación del protocolo de aborto no punible en la provincia.



Ceremonia de placenta publicada por Weber.

Lo cierto es que **la existencia de Belén responde a una necesidad**: las embarazadas buscan respeto para sus

partos y protección **contra la violencia del sistema médico.**

En mayo de 2015, hubo **una marcha inusual frente al Ministerio de Salud en Capital Federal.** Parteras y médicas convocadas por la **Asociación Argentina de Parteras Independientes** -a la que Weber estuvo vinculada- **se desnudaron de la cintura para arriba en público** en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado para **visibilizar la problemática.**

Marina Lembo, también partera, fue fundadora de la Asociación y **su presidenta en aquel entonces.** "Esto tiene que ver con los **derechos perinatales y la violencia de género**, existe un movimiento que es parte de un fenómeno social internacional sobre **derechos de la salud sexual que expresa el hartazgo por la epidemia de cesáreas innecesarias.** Hay cosas que la corporación médica no dice. **Las mujeres huyen de la violencia estructural. Buscan parteras con un modelo que garantice sus derechos humanos**", apunta Lembo.

La ex presidenta de la AAPI **conoce el caso de Weber** de cerca. Para ella, tal como para el abogado Olguín, **la negligencia habría estado del lado de la clínica.** "La bebé murió en un hospital, la partera acompaña el trabajo, este parto no progresa bien. **Se da cuenta que no se puede tener un parto vaginal pero el hospital insiste con uno en vez de ir directamente a cesárea,** el bebé estaba vivo y tenía latidos. **Se le hace la maniobra de Kristeller, en donde se le exprime la panza a la mujer.**

Siguen las intervenciones y la bebé termina por morir.

Acá, se cortó judicialmente por el hilo más fino, que es la partera. **Así, se encubre judicialmente a la corporación médica".**

Fuentes en el Juzgado N°1 de San Luis se rehusaron a informar a **Infobae** qué consta en la causa sobre **lo que ocurrió precisamente el 3 de septiembre de 2014** en la sala de parto de la maternidad Cerhu. La maniobra de Kristeller practicada sobre D., según el abogado Olguín, está mencionada en el expediente: **fue reconocida en su testimonio por uno de los abogados de la clínica.**